



RESOLUCIÓN No. 2104 DEL

25 JUN 2024

“Por medio de la cual se adiciona un párrafo al artículo primero de la Resolución No. 2054 del 20 de junio de 2024, “Por la cual se realiza un nombramiento en periodo de prueba de la planta Global de Empleos del Sector Educativo del Departamento de Casanare financiado con Recursos del Sistema General de Participaciones y se toman otras determinaciones”

700.15.15

#### EL SECRETARIO DE EDUCACIÓN DE CASANARE

En ejercicio de sus facultades constitucionales, legales y reglamentarias y, en especial las conferidas en el Decreto No. 0084 del 12 de mayo de 2014 y,

#### CONSIDERANDO

Que la docente YENNY LISBETH CALDERÓN REYES, fue nombrada provisionalmente en vacante temporal mediante Resolución No. 0361 del 27 de febrero de 2024, como docente de aula del área de primaria de la Institución Educativa EL CUSIANA – Sede Principal del municipio de Tauramena, dada la situación administrativa de la docente YENSY AMADO CIFUENTES, es decir, hasta finalizar el calendario escolar generada por su nombramiento en periodo de prueba en la Institución Educativa Nuestra Señora de Manare.

Que el día 20 de junio de 2024, se expidió la Resolución No. 2054 del 20 de junio de 2024, “Por la cual se realiza un nombramiento en periodo de prueba de la planta Global de Empleos del Sector Educativo del Departamento de Casanare financiado con Recursos del Sistema General de Participaciones y se toman otras determinaciones” por la cual se ordenó su nombramiento en periodo de prueba como docente de aula del área de PRIMARIA de la Institución Educativa San Juan de los Llanos en el municipio de Paz de Ariporo Casanare.

Que previo a la posesión de la docente YENNY LISBETH CALDERÓN REYES, en el empleo como docente de aula del área de PRIMARIA de la Institución Educativa San Juan de los Llanos en el municipio de Paz de Ariporo Casanare., se hace necesario dar por terminado el nombramiento provisional de que trata la Resolución No. 0361 del 27 de febrero de 2024.

Dado lo anterior, se debe proceder a adicionar un párrafo al artículo primero de la Resolución No. 2054 del 20 de junio de 2024, en el que se ordene dar por terminado el nombramiento provisional en vacante temporal, para que la docente CALDERÓN REYES, proceda a tomar posesión en el empleo al cual fue nombrada en periodo de prueba.

Que en atención a los fundamentos de hecho y de derecho, es pertinente proceder con la terminación del nombramiento provisional en vacante temporal de la docente CALDERÓN REYES, como docente de aula del área de primaria de la Institución Educativa EL CUSIANA – Sede Principal del municipio de Tauramena Casanare, la cual tendrá lugar el día inmediatamente anterior a la toma de posesión con ocasión al nombramiento en periodo de prueba y esta surta los efectos fiscales correspondientes.

Que, en mérito de lo expuesto,



RESOLUCIÓN No. **2104** DEL

**25 JUN 2024**

“Por medio de la cual se adiciona un párrafo al artículo primero de la Resolución No. 2054 del 20 de junio de 2024, “Por la cual se realiza un nombramiento en periodo de prueba de la planta Global de Empleos del Sector Educativo del Departamento de Casanare financiado con Recursos del Sistema General de Participaciones y se toman otras determinaciones”  
700.15.15

### RESUELVE

ARTÍCULO 1: Adicionar un párrafo quinto al artículo primero de la Resolución No. 2054 del 20 de junio de 2024, el cual quedará así:

“PARÁGRAFO 5.: Dar por terminado el nombramiento en provisionalidad en vacante temporal de la docente YENNY LISBETH CALDERÓN REYES, identificada con cédula de ciudadanía N° 1.069.898.515, como docente de aula del área de PRIMARIA, en la Institución Educativa EL CUSIANA, del municipio de Tauramena Casanare, perteneciente a la Planta de Personal Docente y Directivo Docente de la Secretaría de Educación de Casanare financiada con recursos del Sistema General de Participaciones.”

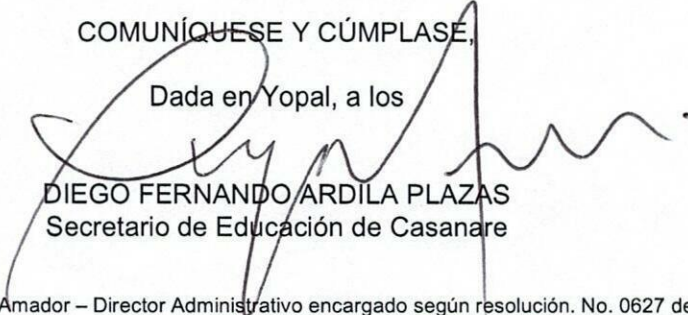
ARTÍCULO 2: Comunicar la presente Resolución a YENNY LISBETH CALDERÓN REYES y a la Institución Educativa EL CUSIANA, del municipio de TAURAMENA Casanare, haciéndoles saber que contra la misma no proceden recursos.

ARTÍCULO 3: Enviar copia de la presente Resolución a Nómina e Historias Laborales, para los fines pertinentes.

ARTÍCULO 4: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición, surtirá efectos para YENNY LISBETH CALDERÓN REYES, hasta el día inmediatamente anterior a la toma de posesión del empleo al cual fue nombrada en periodo de prueba salvo que concurra causal legal diferente.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Yopal, a los

  
DIEGO FERNANDO ARDILA PLAZAS  
Secretario de Educación de Casanare

Vo.Bo.: Nelson Leonardo González Amador – Director Administrativo encargado según resolución. No. 0627 de 2024.

Revisó: Fernando Tumay – Profesional Universitario (e).

Ajustó y revisó: Nancy Caro – Profesional Contratado.